



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 29 de octubre del 2002
No. 86

SUMARIO:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA REVOCACION DEL SEGUNDO RESOLUTIVO DEL ACUERDO TOMADO EN EL PUNTO SEXTO DE LA OCTOGESIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL 20 DE JUNIO DE 2002.

AVISOS JUDICIALES: 2136-A1, 1430-B1, 1431-B1, 2146-A1, 2147-A1, 2148-A1, 3913, 3918, 3922, 3923, 3924, 3920, 3912, 3930, 3926, 3927, 1433-B1, 1434-B1, 1438-B1, 1438-B1, 2144-A1, 1437-B1, 2149-A1 y 1435-B1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3914, 3915, 3928, 3929, 3936, 3925, 2150-A1, 3911, 3916, 3917, 3921, 2143-A1, 2141-A1, 2145-A1, 2151-A1, 2142-A1, 3933, 3935, 3931, 3932, 3919 y 3934.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NAUCALPAN DE JUAREZ

ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA REVOCACION DEL SEGUNDO RESOLUTIVO DEL ACUERDO TOMADO EN EL PUNTO SEXTO DE LA OCTOGESIMA SESION ORDINARIA DE CABILDO DEL 20 DE JUNIO DE 2002.

C. Eduardo A. Contreras Fernández.

Presidente Municipal Constitucional
de Naucalpan de Juárez.

A sus habitantes, sabed:

Acuerdo No. 644

Que el Honorable Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, por acuerdo del Cabildo de fecha tres de octubre de dos mil dos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 párrafo segundo, 31 fracción XXXVIII, 49, 66 y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, 4 y 10 del Reglamento Orgánico del H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, 1, 28, 30 141 fracción IV y 144 del Bando Municipal vigente; 46 segundo párrafo, 47 fracción IX del Reglamento de Cabildo de Naucalpan de Juárez, México, tuvo a bien aprobar lo siguiente:

Proyecto de resolución que presenta la Comisión de Vialidad y Transporte al pleno del H. Ayuntamiento del asunto turnado a dicha Comisión, por instrucciones del Ing. Eduardo A. Contreras Fernández Presidente Municipal Constitucional, mediante oficio SHA/C/584/2002, consistente en el estudio y análisis de la revocación del resolutivo segundo del acuerdo tomado en el punto Sexto del Orden del Día de la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 20 de junio del 2002.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 64 fracción I y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 28, 31 inciso A) fracción I y 33 del Bando Municipal; 4, 5, 9, y 10 del Reglamento Orgánico del H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, 1, 3, 4 del Reglamento de Cabildo y 4, 6 fracción XIV, 23 y 24 del Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

I.- Con fecha 13 de diciembre del 2001, se publicó en Gaceta del Gobierno, periódico oficial del Gobierno del Estado de México, bajo el Decreto número 41 de la H. "LIV" Legislatura del Estado de México, el Código Administrativo del Estado de México, mismo que entró en vigor a partir del día 13 de marzo del presente año.

II.- El día 20 de junio del 2002, se llevó a cabo la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo donde se aprobó por mayoría el punto Sexto del Orden del Día, referente a la solicitud de permiso para un sitio de taxis de ruta no fija en la calle Aldama esquina Calzada de Guadalupe, Colonia Los Cuartos, promovido por el C. Salvador González Gómez, con los siguientes puntos de acuerdo:

***Primero.-** Con fundamento en los artículos 6, 37 y 48 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado de México y de las consideraciones de hecho y de derecho en el presente proyecto, se emite opinión no favorable a la petición del C. Salvador González Gómez, para que le sea autorizado un sitio de taxis de ruta no fija en la calle Aldama esquina Calzada Guadalupe, Colonia Los Cuartos.*

***Segundo.-** Asimismo se instruya a la Subdirección de Vialidad y Transporte a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano para que no sean emitidas más opiniones o anuencias favorables para la instalación de sitios de taxis en el Municipio y tales peticiones sean turnadas a la Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte.*

***Tercero.-** Se instruya a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, para que notifique del presente acuerdo a la Dirección General de Transporte Terrestre a la Dirección General de Desarrollo Urbano, a la Subdirección de Vialidad y Transporte del H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México, y al peticionario C. Salvador González Gómez.*

***Cuarto.-** Sea retirado de la lista de asuntos pendientes turnados a Comisión.*

III.- Mediante oficio SHA/C/584/2002 del 27 de septiembre del 2002, el Lic. Octavio Mendoza Ruiz, Secretario del H. Ayuntamiento, por instrucciones del C. Ing. Eduardo A. Contreras Fernández, Presidente Municipal Constitucional, remite el asunto de referencia al C. Louis Torres Ortega, Quinto Regidor y Presidente de la Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte, para que se estudie y elabore un proyecto de resolución y se someta a consideración del H. Cabildo.

Consideraciones de hecho

I.- De conformidad con el artículo Cuarto Transitorio del Código Administrativo del Estado de México, al entrar en vigor dicho ordenamiento se abrogó la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de México, la cual en su artículo 37 establecía que las autoridades del transporte podrán autorizar y modificar en todo tiempo, rutas, tarifas, itinerarios, horarios, frecuencias, así como ordenar el cambio de bases, paraderos y terminales y señalar la forma de identificación de los vehículos, siempre en la satisfactoria prestación del servicio, a las necesidades públicas **y escuchando la opinión de las Autoridades Estatales y Municipales de Tránsito.** El artículo 48 señalaba que los lugares de estacionamiento de vehículos en vías públicas de las poblaciones serán fijados por las autoridades de tránsito, **oyendo la opinión de los Ayuntamientos respectivos.**

II.- A partir del día 13 de marzo del año en curso en que entró en vigor el Código Administrativo del Estado de México, el Libro Séptimo denominado de la infraestructura vial y transporte, en su artículo 7.4 señala que son Autoridades para la aplicación de este libro: VI los Municipios, que tendrán a su cargo las facultades relativas a la infraestructura vial local. En el Capítulo Segundo que refiere a las concesiones, permisos y autorizaciones en el artículo 7.28 señala que el transporte de pasajeros colectivo, de alta capacidad e individual, así como el mixto, constituye un servicio público cuya prestación corresponde al Gobierno del Estado, quien puede prestarlo directamente o a través de una persona física o sociedades mercantiles constituidas conforme a las leyes mexicanas, mediante concesiones, que se otorguen en términos del presente libro.

III.- De conformidad con el artículo 7.4 fracción II del Código Administrativo del Estado de México, corresponde a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes las atribuciones relativas del transporte, por lo que dicha autoridad es la única que puede autorizar y modificar en todo tiempo, rutas, tarifas, itinerarios, horarios, frecuencia, así como ordenar el cambio de bases, paraderos y terminales. Por lo cual se concluye que el Ayuntamiento tiene a su cargo las facultades relativas a la infraestructura vial local, mas no está facultado para emitir ningún tipo de autorizaciones, anuencias o vistos buenos para la instalación del transporte público dentro de la jurisdicción del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, limitándose únicamente a emitir una opinión técnica respecto a la factibilidad vial.

IV.- En virtud de que el Municipio carece actualmente de facultades para emitir autorizaciones, permisos o anuencias para la instalación, reubicación, extensión y funcionamiento del transporte público dentro de la jurisdicción del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, el resolutivo Segundo del punto Sexto del Orden de Día de la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo del 20 de junio del 2002, se encuentra dentro de los casos previstos en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el cual indica que los Ayuntamientos sólo podrán revocar sus acuerdos en aquellos casos en que se hayan dictado en contravención a la ley, lo exija el interés público o hayan desaparecido las causas que lo motivaron, siguiendo el procedimiento y las formalidades que fueron necesarias para tomar los mismos, en cuyo caso se seguirán las formalidades de ley.

Por lo anterior, es procedente la revocación del resolutivo segundo del punto Sexto del Orden de Día de la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo del 20 de junio del 2002, toda vez que han desaparecido las causas que lo motivaron, al ser abrogada la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de México.

V.- Por otra parte, la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en el artículo 86 indica que para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Ayuntamiento se auxiliará con las dependencias y entidades de la administración pública municipal, que en cada caso acuerde el Cabildo a propuesta del Presidente Municipal, las que estarán subordinadas a este servidor público. Asimismo el artículo 144 último párrafo del Bando Municipal señala que la Dirección General de Desarrollo Urbano, realizará los estudios y proyectos en materia de vialidad, que contribuyan a la mejor operación del sistema vial. Por lo anterior, la Dirección General de Desarrollo Urbano a través de la Subdirección de Vialidad y Transporte es el área técnica responsable y facultada para emitir una opinión técnica respecto a las solicitudes de instalación, reubicación, extensión y funcionamiento del transporte público dentro de la jurisdicción del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, opinión que no constituirá ningún tipo de autorizaciones, anuencias o vistos buenos para la instalación del transporte público dentro de la jurisdicción del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Consideraciones de derecho.

Expuesto lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 29 párrafo segundo, 31 fracción XXXVIII, 49, 66 y 86 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3, 4 y 10 del Reglamento Orgánico del H. Ayuntamiento Constitucional de Naucalpan de Juárez, México; 1, 28, 30, 141 fracción IV y 144 del Bando Municipal vigente, 46 segundo párrafo, 47 fracción IX del Reglamento del Cabildo de Naucalpan de Juárez, México, se somete a consideración los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero.- Con fundamento en el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y de conformidad con las consideraciones de hecho y de derecho contenidas en el presente instrumento, se revoca el resolutive Segundo del acuerdo bajo el punto Sexto del Orden del Día de la Octogésima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 20 de junio de 2002.

Segundo.- Se instruya a la Dirección General de Desarrollo Urbano del Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, para que a través de la Subdirección de Vialidad y Tránsito, emita las opiniones técnicas respecto de las solicitudes de instalación, reubicación, extensión y funcionamiento del transporte público dentro de la jurisdicción del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México. Dichas opiniones deberán indicar textualmente, que las mismas no constituyen ningún tipo de autorización, anuencia o visto bueno para la instalación del transporte público dentro de la jurisdicción del Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México; asimismo, deberá fundamentar sus opiniones técnicas en base al presente acuerdo, opiniones que siempre deberán hacerse del conocimiento de la Secretaría de Transporte del Estado de México y de la Dirección General de Transporte Terrestre. Cabe señalar, que la Subdirección de Vialidad y Transporte, antes de emitir las opiniones técnicas correspondientes, dará cuenta para su conocimiento, a la Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte, de las solicitudes materia del presente acuerdo.

Tercero.- Se instruya a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, Estado de México, para que notifique el presente acuerdo a la Secretaría de Transporte, a la Dirección General de Transporte Terrestre, ambas del Estado de México, y a la Subdirección de Vialidad y Transporte, a través de la Dirección General de Desarrollo Urbano de Naucalpan de Juárez, Estado de México.

Cuarto.- Se instruye a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México, para que certifique el presente acuerdo y sea publicado en la Gaceta del Gobierno o en la Gaceta Municipal, lo que suceda primero.

Quinto.- Sea retirado de la lista de asuntos pendientes turnados a la Comisión Edilicia de Vialidad y Transporte.

Aprobado por mayoría por el H. Cabildo de Naucalpan de Juárez, México, en la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del tres de octubre del año dos mil dos.

C. Eduardo A. Contreras Fernández
Presidente Municipal Constitucional.
(Rúbrica).

C. Octavio Mendoza Ruíz
Secretario del H. Ayuntamiento.
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 1124/2001, EDUARDO CARLOS ALEXANDRE CORNEJO, promueve en la vía de ejecutiva mercantil, en contra de EMMANUEL ROSILLO CORNEJO, señalándose las trece horas del día siete de noviembre del año dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado al demandado consistente en: el vehículo marca Chrysler, tipo Neón LX, modelo 2000, color rojo, motor hecho en U.S.A., número de serie 1B3ES46C4YD507529, placas de circulación PGH9411 del Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad en que fue valuado el vehículo y que lo es de **\$105,000.00 CIENTO CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.**.

Y para su publicación por tres veces dentro de tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, Tabla de Avisos o puerta de ese Juzgado y en un periódico de circulación en esa Ciudad. Se expiden a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

2136-A1.-28, 29 y 30 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del expediente número 198/2002, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. SALVADOR MIGUEL LOPEZ, endosatario en procuración de ALEJANDRO TREJO CABANAS, en contra de REY DAVID VAZQUEZ RAMIREZ, la Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de

Nezahualcóyotl, Estado de México, señaló las trece horas del día trece de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, ubicados en: el lote 28, manzana 123, calle 28, de la Colonia Campestre Guadalupeana de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 27; al sur: 20.00 metros con lote 29; al oriente: 10.00 metros con calle 28; al poniente: 10.00 metros con lote 9, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate de mérito, la cantidad de \$ 160,000.00 (CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100, M.N.), cantidad que resulta en el dictamen de avalúo rendido por los peritos nombrados por la parte actora y en rebeldía de la parte demandada, y el lote 29, manzana 123, calle 28, de la Colonia Campestre Guadalupeana de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 28; al sur: 20.00 metros con lote 30; al oriente: 10.00 metros con calle 28; al poniente: 10.00 metros con lote 10, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate de mérito, la cantidad de \$ 224,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta en el dictamen de avalúo rendido por los peritos nombrados por la parte actora y en rebeldía de la demandada en el presente juicio, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad fijada en el avalúo.

Para la publicación de los edictos por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tabla de avisos de este juzgado y oficina del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, anúnciese la venta del bien inmueble embargado al demandado mediante remate en pública almoneda al mejor postor. Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

1430-B1.-28, 29 y 30 octubre

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1029/2001.

AUTO. Chalco, México, a dieciséis de octubre del año dos mil dos.

Vista la razón que antecede, se tiene por presentado a OSCAR MARTINEZ ESCOBAR, con escrito de cuenta, anexos que se acompañan, debiéndose agregar a sus autos, como lo solicita, y como se desprende de autos que la primera almoneda pública no se preparó por que el promovente no presentó los edictos correspondientes, en consecuencia de nueva cuenta y con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor, y 764 del Código de Procedimientos Civiles abrogado en el Estado de México, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, y a efecto de dar cumplimiento al tercer punto resolutorio de la sentencia dictada en autos, procédase hacer la venta legal del bien embargado en la diligencia de fecha veinticuatro de enero del año dos mil dos, anunciando la venta legal de dicho bien en pública almoneda, convocando a postores, consecuentemente publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, asimismo, fíjense las publicaciones en los estrados de este juzgado y se señalen las diez horas del día quince de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia pública de remate en almoneda, del bien embargado consistente en un vehículo de la marca Rambler American, año 1982, con motor hecho en México, número de serie 2B4F17551, con número de tarjeta de circulación 0612605, placas LPR2192, en color verde, con pintura en malas condiciones, llantas en media vida, tiene tablero en imitación

madera, asientos tapizados en color gris en malas condiciones, mismo que fue valuado por los peritos nombrados por las partes en un precio de \$ 18,500.00 (DIECIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad antes señalada. Notifíquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma la Licenciada Ma. Lucía Rojas Flores, Juez Civil de Cuantía Menor de Chalco, Estado de México, quien actúa legalmente con C. Secretario de Acuerdos, Licenciado Rogelio Andrade Martínez, quien autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rogelio Andrade Martínez.-Rúbrica.

1431-B1.-28, 29 y 30 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. GUSTAVO PALACIOS GONZALEZ.

En el expediente número 593/2002, la C. ROSALBA RAMIREZ REYES, promueve Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario en contra de GUSTAVO PALACIOS GONZALEZ demandando la disolución del vínculo matrimonial, la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, la guarda y custodia de la menor, pago de los gastos y costas, admitiéndose la demanda por auto del dos de septiembre del presente año, ordenándose por auto del veintidós de octubre del año en curso, emplazar al demandado GUSTAVO PALACIOS GONZALEZ por medio de edictos al cual se le hace saber que debe presentarse por sí o apoderado legal o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda incoada en su contra, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que en caso de no comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se le seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones por lista y boletín.

Y para su publicación de tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta población.- Se expiden los presentes el día veintitrés de octubre dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Sánchez Martínez.-Rúbrica.

2146-A1.-29 octubre, 8 y 19 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

CIUDADANO: GABRIEL TORRES CORTES.

La señora VANESSA PAREDES HERNANDEZ, ha promovido por su propio derecho ante este Juzgado, bajo el número de expediente 442/2002-2, en la vía ordinaria civil, divorcio necesario, demandándole: A).- La disolución del vínculo matrimonial que a la fecha los une por las causales previstas en las fracciones VIII y XVIII del artículo 253 del Código Civil anterior a las reformas; B).- El pago de una pensión alimenticia a favor de su menor hija y de la actora y C).- El pago de gastos y costas Judiciales.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles Vigente para el Estado de México, por este conducto se le emplaza y se le hace saber que se le conceden treinta días, contados a partir del día siguiente al

en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, para que comparezca ante el local de este Juzgado, y produzca su contestación a la demanda entablada en su contra, si pasado dicho término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que lo pueda representar en el presente Juicio, el mismo se seguirá en su rebeldía. Asimismo, se le previene para que señale domicilio dentro de la circunscripción de este Tribunal, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, las subsecuentes aún las de carácter personal, se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, tal y como lo disponen los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Relación sucinta de la demanda: el seis de diciembre de mil novecientos noventa y siete contrajo matrimonio con el demandado, establecieron su domicilio conyugal en Paseo Toluca, Edificio 6, Departamento 204, Colonia Centro, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, procrearon una hija de nombre ANA PAOLA TORRES CORTES. El día dos de mayo de mil novecientos noventa y ocho, siendo las veinte horas aproximadamente, apareció el demandado con unas maletas y le dijo a la actora que ya no soportaba esa vida con ella, que se largaba a buscar la felicidad a otro lado y se marchó con sus maletas del domicilio, sin que hasta la fecha tenga la actora noticias del demandado, quien desde que abandonó el domicilio se ha abstenido de dar pensión alimenticia tanto a la actora como a su menor hija.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, debiéndose fijar una copia íntegra de la resolución en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. César Eleazar Valdés Sánchez.-Rúbrica.

2147-A1.-29 octubre, 11 y 22 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 585/97, NICOLÁS RODRIGUEZ AGUILAR, promueve en la vía de ordinaria civil, en contra de LEOBARDO BERNAL DUARTE E IRMA ROJAS DE BERNAL, señalándose las once horas del día ocho de noviembre del año dos mil dos, para que tenga lugar la octava almoneda de remate del bien inmueble embargado al demandado consistente en: terreno y construcción ubicado en: lote seis, manzana sesenta y dos, zona uno, calle Héroes de Nacoziari, número veinticinco, Colonia Benito Juárez, Tultitlán, Estado de México, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 63/100 M.N., cantidad que es el resultado de la deducción del diez por ciento a que refiere el numeral 761 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por una sola vez, debiendo mediar de igual término siete días entre la última publicación y el día señalado para tal efecto, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO, tabla de avisos o puerta de ese Juzgado y en un periódico de circulación en esa Ciudad. Se expiden a los veintidós días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

2148-A1.-29 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 86/2000, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de JOSE MANUEL JUAREZ RODRIGUEZ Y JAZMIN SUSANA

GARCIA DE JUAREZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las diez horas del día veinticinco de noviembre de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en la casa tipo "B", del Condominio Dúplex, que corresponde a la parte inferior o bajos construida sobre el lote número 14, Manzana Primera, del Conjunto denominado "Villas de San Felipe", al que le corresponde el número 126 de la calle General Eulalio Gutiérrez, en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio y Distrito de Toluca, México, Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Toluca, México, bajo la partida número 186-1531, volumen 322, Libro Primero, Sección Primera, a folio 20, de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y dos, a nombre de JOSE MANUEL JUAREZ RODRIGUEZ.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado, por tres veces dentro de nueve días.- Sirviendo de base para el remate la cantidad de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.- Se convoca a postores para que comparezcan al remate.- Se expiden a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3913.-29 octubre, 4 y 11 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ZINACANTEPEC, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente número 143/2002, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el P.D. Vicente González López, endosatario en procuración de Anastacia Sánchez Escobar, en contra de Guillermo Sánchez Paredes, la Juez del conocimiento mediante acuerdo dictado en fecha diecisiete de octubre del año dos mil dos ordenó anunciar la venta pública de los bienes embargados consistentes en:

1.- Un vehículo marca Chrysler, Spirit, color blanco, modelo mil novecientos noventa y dos, placas de circulación LHU 1636, motor Hecho en México, número de serie NT355124, con capacidad para cinco personas, con interiores grises en tela, transmisión automática, cuatro puertas, con elevadores manuales y seguros manuales, tablero y volante gris, con dos vidrios grisáceos ambas con espejo de vanidad, con estéreo "Alpine" para unidad de disco compacto, tres llantas marca Khumo con números P195/70R14, una llanta marca 211 Sear Son SR4, llanta de refacción nueva marca Khumo, con un gato mecánico negro, una llave y dos fantasmas triangulares, en las condiciones descritas en la diligencia de embargo.

Por lo cual se señalan las diez horas del día catorce de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien mueble embargado y valuados en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$40,700.00 (CUARENTA MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor antes indicado, anúnciese su venta y convóquense postores, por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado.- Zinacantepec, México, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. del Carmen Guadarrama Hernández.-Rúbrica.

3918.-29, 30 y 31 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

ARTEMIO TERRAZAS ORTEGA, promueve en el expediente número 409/02, en la vía de jurisdicción voluntaria (información ad perpetuam), respecto del bien inmueble ubicado en el pueblo de Axotlán, en Cuautitlán Izcalli, Estado de México,

con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en 29.30 metros, con Antonio Terrazas Ortega; al sur: en 28.90 metros, con Virginia Rojas; al oriente: en 11.50 metros, con calle Acatl; y al poniente: en 11.63 metros, con Porfirio Fuentes y Zenaida Terrazas G. Con una superficie de: 336.00 metros cuadrados.

Por lo que se ordena su publicación y por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro diario de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mejor o mayor derecho, se presenten en este Juzgado a deducirlo en términos de ley; se expide el presente a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

3922.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 854/02, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información de dominio, promovido por CARLOS CRUZ FLORES, sobre el inmueble denominado "El Mirto", que se encuentra ubicado en el poblado de Loma Alta Municipio de Villa del Carbón, Estado de México, mismo que tiene las medidas y colindancias siguientes: al norte: 89.70 mts. linda con Bernardo Jiménez; al sur: 57.90 mts. linda con Juan Rueda; al oriente: 70.10 mts. linda con Concepción Jiménez; al poniente: 77.00 mts. linda con Angel Rueda, con una superficie aproximada de 5,225.22 metros cuadrados por lo que procedase a la publicación de los edictos correspondientes por dos veces de dos en dos días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de circulación diaria.-Se expiden éstos edictos a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús López Flores.-Rúbrica.

3923.-29 octubre y 1 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

JOSE LAZCANO FLORES. *

SE LE HACE SABER:

Que en el expediente número 76/02, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el LICENCIADO MARIO ESPINOSA ESPINOSA, apoderado de BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO en contra de JOSE LAZCANO FLORES, por desconocer su domicilio se ordeno mediante auto de fecha once de octubre del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplazará por medio de edictos respecto de la demanda instaurada en su contra y en la que se le demanda: A.- El pago de la cantidad \$27'216,000.00 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), o su equivalente en pesos actuales, por concepto de capital ejercido por el demandado a la firma del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca, otorgado por mi representada a los acreditados hoy demandados importe que fue garantizado mediante la constitución de la garantía hipotecaria como se acredita con la cláusula segunda del instrumento notarial base de la acción. B.- El pago de las cantidades, que por concepto de capital haya dispuesto el demandado en ejercicio del crédito simple otorgado a la demandada en términos de la cláusula cuarta del contrato base de la acción, según instrucciones que dio el propio deudor a la actora, más aquellas cantidades que se sigan generando por este concepto,

cantidades que se cuantificarán en ejecución de sentencia. C.- El pago de los intereses ordinarios vencidos y no pagados, computados a partir de la fecha en que se dejó de dar cumplimiento al contrato de apertura de crédito simple e hipoteca y hasta esta fecha; más lo que se sigan generando venciendo hasta el cumplimiento total de dicho crédito, de conformidad con lo convenido en la cláusula sexta del contrato de marras cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia. D.- El pago de las primas de seguro pagadas por mi representada, más los intereses respectivos, en términos de lo convenido en la cláusula décima quinta del contrato de marras, más las que se sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cubrirá en ejecución de sentencia. E.- El pago de los pagos mensuales vencidos y no pagados, en términos de lo convenido en la cláusula octava del contrato de marras más las que se sigan cubriendo y sus intereses hasta la total solución del presente litigio, cantidad que se cuantificará en ejecución de sentencia. F.- El pago de los intereses moratorios devengados respecto de los pagos vencidos y no pagados, hasta esta fecha más los que se sigan generando hasta el pago total del referido crédito, según lo convenido en la cláusula décima del contrato fundatorio de la acción. G.- El pago de los gastos y costas que origine la presente litis, de conformidad con lo convenido por las partes, en la cláusula décima sexta del contrato de apertura de crédito simple e hipoteca.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, ocurran a este Juzgado a producir su contestación a la demanda en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndoles además para que señalen domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se les harán por medio de lista y Boletín.- Toluca, México, a nueve de agosto de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3924.-29 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente número 893/1998, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ABA MOTRIZ FINANCIAMIENTO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO ABACO GRUPO FINANCIERO a través de su apoderada general CLAUDIA GONZALEZ CRUZ, en contra de MIGUEL ANGEL MAYA RIOS, el C. Juez Cuarto de lo Civil de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, ordenó por auto de fecha nueve de octubre del dos mil dos, subasta en primera almoneda de remate del bien inmueble ubicado en BOSQUES DE ITALIA número 6, manzana 55, lote 8, Colonia Bosques de Aragón, municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, que tendrá verificativo a las doce horas del día veinticinco de noviembre del año en curso, debiéndose anunciar su venta por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de estos Juzgado. Sirve de base el remate y postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado en avalúos que resulta ser la cantidad de UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, el dieciséis de octubre del año dos mil dos.-Atentamente.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

3920.-29, 31 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 556/01 relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el LICENCIADO ROBERTO SANCHEZ ARRIAGA Y JORGE ALVAREZ GARDUÑO, en contra de CELEDONIO JAVIER RUBI GONZALEZ Y NORMA RUBI OSORIO, el Juez del Conocimiento señaló las doce horas del día catorce de noviembre del dos mil dos, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados consistentes en: 1.- Una camioneta marca Ford F200 XLT, color blanca, modelo 1991, motor de 8 cilindros, capacidad de 750 toneladas, número de placas GX39163, serie número AC2LYT92401, con redilas en madera color café. Con un valor de \$38,500.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100), y 2.- Una compresora sin marca, de dos cabezas, voltaje de 127 voltios, Amp. máxima, 1725, 1 caballo de fuerza H.P., tracción de banda, 1725 revoluciones por minuto, Max 12 amperes, 60 hertz, 1 fase, con motor eléctrico, marca York Automotive, número EM92893 PT. F210R 20134, con un valor de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), sirviendo de base la suma total de los dos muebles la cantidad de \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por el perito designado en rebeldía de la parte demandada, con el cual se conformó la parte actora, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, tal como lo establece el precepto legal 768 de la Ley Procesal Civil del Estado de México, para el caso de no presentarse postor a los bienes, el acreedor podrá pedir la adjudicación de ellos por el precio que para subastarlos se les haya fijado, en términos del artículo 1412 del Código de Comercio. Convóquese a postores, anúnciese la venta del mismo por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces dentro de tres días, y en la tabla de avisos de este Juzgado, pero en ningún caso mediarán menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda.- Dado en Toluca, México, a veintidós de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha F. Pichardo Esquivel.-Rúbrica.

3912.-29, 30 y 31 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 344/2001, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. ANTONIO FUENTES SANCHEZ, P.D. VICENTE JIMENEZ RIOS, CARLOS ZARATE NAJERA Y E.D. ADRIANA JAIMES FONSECA, endosatarios en procuración del señor JOEL AYALA CASTAÑO en contra de JOSE GALINDO HERRERA, el Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dictó un auto en fecha veinte de mayo del año dos mil dos, que a la letra dice: "AUTO. Tenancingo, diez de octubre del año dos mil dos. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por el Licenciado ANTONIO FUENTES SANCHEZ, visto su contenido, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio sin reformas, como lo solicita se señalen las diez horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un bien mueble consistente en una camioneta marca Dodge D-250, tipo Pick Up con camper, modelo 1990, color negro, transmisión manual, motor de ocho cilindros, con número 042114, número de serie LM019316, Registro Federal de Vehículos 9400572, interiores en color vino, placas de circulación KP-23229, particulares del Estado de México, sirviendo de base para el remate del mueble la cantidad de \$ 38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el precio total del mueble a rematar, en el que fue valuado por el perito tercero en discordia, y además en el avalúo más alto de los emitidos en autos.

Ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se editen en el lugar de la ubicación del mueble, convóquese postores y notifíquese personalmente al ejecutado en el domicilio que tiene señalado en autos. Tenancingo, México, diecisiete de octubre del dos mil dos.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

3930.-29, 30 y 31 octubre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. VIRGINIA AGUILAR FLORES.

En el expediente número 356/2001, se encuentra radicado en este H. Juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por LORENZO LIMON CONTRERAS en contra de VIRGINIA AGUILAR FLORES, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo disponen los artículos 149 y 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de la demandada, notifíquese a la misma por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, por lo que publíquense los presentes por tres veces de ocho días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído, si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal en cita.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, expidiéndose a los quince días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

3926.-29 octubre, 8 y 21 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 683/02, que se tramita en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Tenango del Valle, México, relativo al juicio de inmatriculación judicial, promovido por VIRGINIA GONZALEZ OLVERA, la C. Juez mediante acuerdo de fecha catorce de octubre del año dos mil dos, dictó un acuerdo en el cual se autorizó la expedición del edicto para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación diaria, por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, respecto del bien inmueble motivo de la presente inmatriculación que se encuentra ubicado en Colonia San José sin número, en Tenango del Valle, México, mismo que mide y linda: al norte: 22.45 m y colinda con Martín González Hernández; al sur: 23.00 m y colinda con la señora Marina Piña Arriaga; al oriente: 15.00 m y colinda con el señor Juan Piña Arriaga; al poniente: 15.00 m y colinda con

privada sin nombre, con una superficie aproximadamente de 337.00 metros cuadrados, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble, a fin de que comparezcan a deducirlo en términos de ley.

Tenango del Valle, México, a veintitrés de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3927.-29 octubre y 1º noviembre.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

C. NORMA HERRERA HERNANDEZ.

En el expediente número 378/2002, se encuentra radicado en este H. Juzgado el juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por LUIS REY HERNANDEZ ESTRELLA en contra de NORMA HERRERA HERNANDEZ, ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos tal y como lo disponen los artículos 149 y 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor para el Estado de México, en virtud de que no fue posible la localización del domicilio o paradero actual de la demandada, notifíquese a la misma por medio de edictos que deberán contener una relación detallada de la demanda, por lo que publíquese los presentes por tres veces de ocho días en el periódico denominado GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en la población donde se haga la citación, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.

Publíquese por tres veces de ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad. Expidiéndose a los catorce días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1433-B1.-29 octubre, 11 y 22 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CARLOS VILLEGAS CONTRERAS.

Por medio del presente se le hace saber que: LUISA FERRA RODRIGUEZ, le demanda en el expediente número 711/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en número 23, manzana 208, colonia Aurora hoy Benito Juárez, también identificado con el número oficial 351, calles de Flores Mexicanas, municipio de ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 16.95 metros con lote 22, al sur: 16.95 metros con lote 24, al oriente: en 09.00 metros con lote 48, al poniente: en 09.00 metros con calle Flores Mexicanas, teniendo una superficie de 152.55 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el boletín judicial y en la puerta del Juzgado. Dados en ciudad Nezahualcóyotl, a los quince días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enríquez.-Rúbrica.

1434-B1.-29 octubre, 8 y 19 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

El Señor JORGE SABAS HIDALGO ESPEJEL, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de inmatriculación, registradas bajo el expediente número 784/02, respecto de una fracción de terreno denominado "Xuchitepanco", ubicado en Avenida Hidalgo sin número en el poblado de Tequexquihahuac, perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.40 metros con Rafael Domingo Velásquez Hidalgo, al sur: 32.00 metros y linda con Avenida Hidalgo, al oriente: 29.00 metros y linda con Tiburcio Ramírez Meraz, al poniente: 34.60 metros con Lorenzo Pineda Hidalgo, con una superficie aproximada de 1008.06 metros cuadrados.

Para publicación por dos veces con intervalos de dos días en la GACETA DEL ESTADO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gerardo Diosdado Maldonado.-Rúbrica.

1435-B1.-29 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por ANAYA SILVA MARIA DE LOS ANGELES en contra de RICARDO CONSUEGRA REYES Y MARIA DE JESUS VILLA CABRERA, expediente número 185/2001, la C. Juez Quincuagésimo Noveno de lo civil del Distrito Federal, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de septiembre del año dos mil dos, ordeno sacar a remate en subasta pública en primera almoneda el bien inmueble hipotecado a los codemandados debiendo anunciarse por medio de edictos que se publicarán en los estrados de este Juzgado en los de la Tesorería y en el periódico La Jornada por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo y consistente en lote número cuatro de la manzana cinco de la colonia Impulsora Popular Avícola, Nezahualcóyotl, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS MIL PESOS, precio del avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, previniendo a los postores para que presenten billete de depósito por el equivalente al diez por ciento de la cantidad antes señalada. Para que tenga verificativo la subasta pública en primera almoneda, se señalan las once horas del día veintidós de noviembre del año dos mil dos. Toda vez que el bien inmueble hipotecado se encuentran fuera de la jurisdicción de este Juzgado, con los insertos necesarios gírese atento exhorto al C. Juez competente en Nezahualcóyotl, Estado de México, para que en auxilio de las labores de este Juzgado se sirva fijar edictos que se publicarán por dos veces en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la oficina de Rentas de aquel lugar, en los estrados del Juzgado de aquel lugar y en el periódico de mayor circulación

local de aquel lugar, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo. Notifíquese. Lo proveyó y firma la C. Juez.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel A. Tiburcio Toral.-Rúbrica.
1438-B1.-29 octubre y 11 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 136/2002.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL.
SECRETARIA: 2°.

ELODIA GUTIERREZ OLMOS, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 136/2002, relativo al juicio ordinario civil, promovido por ELODIA GUTIERREZ OLMOS, en contra de FERNANDO DOMINGO MORENO GUADARRAMA, la usucapción respecto del inmueble ubicado en calle de Chalco, lote cuarenta y uno, manzana cuatrocientos cuarenta y ocho, colonia ciudad Azteca, Tercera Sección, 55120, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.50 metros con lote 40, al sur: 17.50 metros con lote 42, al oriente: 7.00 metros con lote 84, y al poniente: 7.00 metros con calle de Chalco, y el cual cuenta con una superficie total de 122.50 metros cuadrados, el cual adquirió la promovente en fecha dos de marzo de mil novecientos noventa y seis mediante contrato de compraventa celebrado con la señora MANUELA MENDOZA FERNANDEZ, poseyéndolo desde esa fecha en carácter de propietaria, en forma pública, ininterrumpida y de buena fe, efectuando asimismo, desde la misma fecha los pagos de los impuestos correspondientes a dicho inmueble. Por lo que se ordenó emplazar al demandando FERNANDO DOMINGO MORENO GUADARRAMA, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procede a emplazarle por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijese además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; se le apercibe que si pasado dicho término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código antes invocado. Ecatepec de Morelos, Estado de México, quince de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Patricia Bezaury Martínez.-Rúbrica.

2144-A1.-29 octubre, 11 y 22 noviembre.

**JUZGADO 2° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 784/2002-2.
PRIMERA SECRETARIA.

JORGE SABAS HIDALGO ESPEJEL, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto de una fracción de terreno denominado " Teopanixpa", mismo que se encuentra ubicado en calle Zaragoza sin número, recientemente le asignaron el número 2, perteneciente al poblado de Tequexquínahuac, municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.6 metros linda con calle Zaragoza; al sur: 10.00 metros linda con Esperanza

Espejel Hernández; al oriente: 17.00 metros linda con Angela Espejel González; y al poniente: 14.90 metros linda con calle Silverio Pérez, con una superficie total aproximada de 149.13 metros cuadrados.

Publíquese por dos veces en cada uno de ellos, con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en el periódico de mayor circulación. Texcoco, México, a veintiuno de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

1437-B1.-29 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 1° CIVIL DE CUANTIA MENOR
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

El Licenciado EDWIN MILTON CRUZ CASARES, Juez del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Ecatepec de Morelos, en el expediente marcado con el número 66/02, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARGARITA ALVAREZ ROJAS en contra de PRODUCTOS ESPECIALIZADOS PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V., dictó un auto que a la letra dice:

Auto. Ecatepec de Morelos, dieciocho de octubre del año dos mil dos.

A sus autos el escrito de cuenta, visto su contenido se tiene por presentada a MARGARITA ALVAREZ ROJAS, y con fundamento en los numerales 1411, 1412 y 1413 del Código de Comercio, tomando en consideración que la parte actora se allana al avalúo rendido por el perito valuador, así como el estado procesal que guardan los presentes autos se señalan las diez horas treinta minutos del día veintiuno de noviembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien mueble embargado en autos consistente en un moniacargas marca Clark, color verde, con plataforma en color negro con capacidad aproximada de una y media toneladas (1500 kilogramos) con número de serie 2,439,435; consecuentemente anúnciese la venta del bien mueble antes citado por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta entidad, así como la tabla de avisos de este juzgado, convocándose postores conforme a derecho, sirviendo como base para el remate y postura legal el que cubra la cantidad de \$17,100.00 (DIECISIETE MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.), cantidad que fue determinada en los dictámenes periciales correspondientes, por lo que explíandose los edictos correspondientes a la parte actora a fin de que se sirva realizar las publicaciones ordenadas en líneas anteriores en la inteligencia de que entre la última publicación y la fecha señalada para el remate del bien mueble debe mediar un término no mayor de siete días hábiles. Notifíquese.

Así lo acordó y firma el juez del conocimiento, quien actúa en forma legal con Secretario de Acuerdos, mismo que autoriza firma y da fe de lo actuado.-Doy fe.-Juez. Secretario. Rúbricas y dos firmas ilegibles.-Secretario.-Rúbrica.

2149-A1.-29, 30 y 31 octubre.

**JUZGADO 4° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEX.
E D I C T O**

CLEOTILDE CARREOLA VIUDA DE AGUILAR.

MARTIN AGUILAR CARRIOLA, en el expediente número 118/2001, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapción, respecto del lote de terreno número 6, de la manzana 21 de la Colonia Porfirio Díaz de esta ciudad, el cual tiene las

siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.90 m con lote 5; al sur: 11.10 m con 1a. Cerrada de Valle de Bravo; al oriente: 17.90 m con lote 7; al poniente: 17.90 m con terrenos de la Colonia Las Fuentes, con una superficie total de 196.99 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1435-B1.-29 octubre, 11 y 22 noviembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 8804/02, CARMEN MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Santa María, Cuautlalpan, México, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 46.00 m con Celedonia González, al sur: 46.00 m con Victoriana González, al oriente: 34.70 m con Gabina Martinez Flores, al poniente: 34.70 m con calle sin nombre. Superficie aproximada: 1,596.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3914.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 10270/2002, OTHON FELIPE CEJUDO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Aguas Calientes, al sur: 10.00 m con Bonifacio Peña O., al oriente: 20.00 m con Encarnación V. de G., al poniente: 20.00 m con Guillermina Almazán Sánchez. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 23 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3914.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 10271/2002, GUILLERMINA ALMAZAN SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Temamatla, municipio de Temamatla, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Aguascalientes,

al sur: 10.00 m con Bonifacio Peña O., al oriente: 20.00 m con Reyes Carrillo Aicántara, al poniente: 20.00 m con Sabina Peña O. Superficie aproximada: 200.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 22 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3914.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 8009/02, GABINA MARTINEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Santa María, Cuautlalpan, México, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 52.00 m con Celedonia González, al sur: 44.90 m con Victoriana González, al oriente: 34.70 m con Ejido San Martín Cuautlalpan, al poniente: 34.70 m con Carmen Martinez Flores. Superficie aproximada: 1,665.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3914.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 502/7994/2002, JAIME GARCIA PALMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.00 m con calle Juan Aldama, al sur: 18.00 m con Sr. Florentino Pichardo, al oriente: 114.50 m con la Sra. Maribel García Palma, al poniente: 114.50 m con Sr. Luis Garduño García. Superficie aproximada de: 2,061.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 15 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3915.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

Exp. 7304/02-167, JUAN VALVERDE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerrada Zaragoza, San Sebastián Chimalpa, Los Reyes, municipio de La Paz, distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 21.00 m con Alfonso García Carris, sur: 21.00 m con Juan Noriega Hernández, oriente: 10.00 m con Cerrada Zaragoza, poniente: 10.00 m con Fidencio Frago Flores. Superficie aproximada de: 210.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3928.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 7432/02-182, MARIA MARTHA ROMAN BAHENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 18 de Marzo, Col. Centro Los Reyes, municipio de La Paz y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 13.60 m con Lucía Medina, sur: 10.90 m con calle 18 de Marzo, oriente: 14.30 m con Buimaro Espinoza, poniente: 15.50 m con Lucía Medina. Con superficie aproximada de: 181.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 21 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3929.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 6906/02-12, MARCELINA VELAZQUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 13.72 m con José Manuel Velázquez Flores, sur: 13.33 m con Félix Velázquez Juárez, oriente: 11.57 m con Félix Velázquez y Benito Velázquez Juárez, poniente: 12.00 m con callejón. Con superficie aproximada de: 163.89 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6798/02-117, LIBORIA DE LA ROSA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero, San Mateo Chipiltepec, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 26.65 m con María Tomasa Luduvina Reyes Aguilar, sur: 5.90 m con intersección de las calles Francisco I. Madero y 5 de Mayo, oriente: 31.50 m con calle Francisco I. Madero, poniente: 32.57 m con calle 5 de Mayo. Con superficie aproximada de: 512.08 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6255/02-111, FRANCISCO CASTILLO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatlínchán, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda; norte: 31.00 m con Jorge Sánchez Solano y Concepción Jesús Sánchez Solano, sur: 31.00 m con Cirilo Pérez y Lorenzo Balderas, oriente: 10.00 m con José Melchor Flores, poniente: 10.00 m con Cerrada de Tepetates. Con superficie aproximada de: 310.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7177/02-132, HERLINDA FLORES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Maria, municipio de Acolman y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 30.00 m con Rafael López Escobar, sur: 30.00 m con Cerrada Xaltipac, oriente: 10.00 m con Andrés Chávez Solís, poniente: 10.00 m con Senovio Olmos Ramirez. Con superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6905/02-125, BENITO VELAZQUEZ JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 4.14 m y 16.01 m con Félix Velázquez Juárez, sur: 21.41 m con Pascual Ramirez, oriente: 10.15 m con calle, poniente: 7.50 m y 2.00 m con Félix Velázquez y Marcelina Velázquez. Con superficie aproximada de: 208.94 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, México, a 15 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libién Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 6769/186/02, FERNANDO ALFONSO JIMENEZ CLAUDIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en tres líneas: 89.000 m Luisa Montiel Carpio; 13.950 m Anselmo Gtz., 43.610 m parcela 243 Ejido Tultepec y camino; al sur: en tres líneas: 43.800 m Antonio J. Cortés G., 23.000 m Antonio J. Cortés G. y 91.383 m colinda con Ignacio Urbán Islas; al oriente: en dos líneas: 74.400 m colinda con Marcelino Cedillo y 29.500 m colinda con Julio Reyes Zúñiga; al poniente: 111.521 m colinda con Concepción Castillo S. y camino de por medio. Superficie aproximada de 16,414.373 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6770/187/02, LORETO HERNANDEZ BRITO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 128.366 m colinda con

Francisco Carpio Ramírez; al sur: 130.870 m colinda con San Pablo de Las Salinas; al oriente: 137.850 m colinda con Salomé Solano Piedras y camino de por medio; al poniente: 60.800 m colinda con Elena Carpio Ramírez y 47.751 m colinda con Tomás Santos Hernández. Superficie aproximada de 15,824.202 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6771/188/02, LIDIA ZUÑIGA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 100.220 m colinda con Salvador Urbán Ramírez; al sur: 84.880 m colinda con Ernestina Nájera Canales; al oriente: 91.180 m colinda con ejido de Tultepec (parcela No. 269); al poniente: 92.400 m colinda con Jesús Nájera y zanja de por medio. Superficie aproximada de 8,435.615 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6772/189/02, AGUSTIN URBAN ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 127.900 m, 29.400 m y 26.450 m colinda con Ignacio Urbán Islas; al sur: 254.058 m colinda con Teodora Vicenteño Mendoza; al oriente: 70.800 m colinda con Refugio Pérez y camino de por medio; al poniente: 63.900 m colinda con Felipe Urbán Islas, 36.000 m colinda con Juan Urbán Islas y camino de por medio. Superficie aproximada de 21,383.237 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6773/190/02, TEODORA VICENTEÑO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 254.058 m colinda con Agustín Urbán Arenas; al sur: 117.455 m colinda con Crescencio Urbán Arenas, 131.850 m colinda con Refugio Antonia Urbán Cortés; al oriente: 32.000 m colinda con Refugio Pérez, 73.000 m colinda con Juana Solano Urbán y camino de por medio; al poniente: 96.750 m colinda con Alejandro Serrano Peralta y camino de por medio. Superficie aproximada de 25,375.721 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6774/191/02, TOMAS SANCHEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 135.069 m colinda con Claudia Candelaria Hernández Reyes; al sur: 134.969 m colinda con Martha Hernández Reyes; al oriente: 16.298 m Tomás Santos Hernández, 21.504 m Elena Carpio Ramírez y camino de por medio; al poniente: 7.700 m colinda con Salomé Solano Piedras y 27.675 m colinda con Yolanda Nájera Urbán. Superficie aproximada de 4,936.129 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6775/192/02, CLAUDIA CANDELARIA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 135.213 m colinda con Calixto Reyes Hernández; al sur: 135.069 m colinda con Tomás Sánchez Hernández; al oriente: 37.802 m colinda con Tomás Santos Hernández y camino de por medio; al poniente: 35.375 m colinda con Yolanda Nájera Urbán. Superficie aproximada de 4,943.267 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6776/195/02, FRANCISCO CARPIO PAREDES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 129.199 m colinda con propiedad particular; al sur: 128.366 m colinda con Loreto Hernández Brito; al oriente: 48.100 m colinda con Salomé Solano Piedras y camino de por medio; al poniente: 54.400 m colinda con Tomás Santos Hernández. Superficie aproximada de 6,591.132 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6777/194/02, MARTIN MANUEL CORTES ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 120.074 m colinda con Andrea Urbán Pérez; al sur: 119.407 m colinda con Nabor Arenas y camino de por medio; al oriente: 83.999 m colinda con Crescencio Urbán Arenas; al poniente: en dos líneas 73.800 m colinda con Ezequiel Cervantes, 5.600 m con José Isabel Solares Urbán y camino de por medio. Superficie aproximada de 9,779.601 m².

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6778/195/02, ELENA CARPIO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 125.850 m colinda con Tomás Santos Hernández; al sur: 130.150 m colinda con San Pablo de Las Salinas; al oriente: 60.250 m colinda con Loreto Hernández Brito; al poniente: 41.801 m Martha Hernández Reyes, 12.550 m Tomás Sánchez Hernández y camino de por medio. Superficie aproximada de 7,325.691 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6779/196/02, LEOBARDO URBAN URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 109.389 m colinda con Benjamin Macedo; al sur: 111.650 m colinda con San Pablo de Las Salinas; al oriente: en dos líneas 13.200 m Juana Solano Urbán, 48.100 m colinda con Leobardo Urbán Urbán y camino de por medio; al poniente: 56.400 m colinda con pueblo de Tultepec y camino de por medio. Superficie aproximada de 6,436.216 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 6780/197/02, CRESCENCIO URBAN ARENAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 120.505 y colinda con Teodora Vicenteño Mendoza; al sur: 128.800 m y colinda con propiedad particular y camino de por medio; al oriente: 46.000 m y colinda con Juana Solano Urbán, 122.000 m colinda con Rosendo Avalos y camino de por medio; al poniente: 87.000 m Martín Manuel Cortés Romero, 17.000 m Andrea Urbán Pérez, 5.415 m y 85.300 m Refugio Antonia Urbán Cortés. Superficie aproximada de 21,281.709 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7045/216/02, ALFONSO NAJERA URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.602 m colinda con Pánfilo

Linares; al sur: 43.536 m linda con Yolanda Nájera Urbán y privada de por medio; al oriente: en dos líneas: 20.000 m colinda con Lidia Zúñiga Vázquez y 26.250 m colinda con Calixto Reyes Hernández; al poniente: 44.533 m colinda con Martha Nájera Urbán. Superficie aproximada de 1,975.068 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7046/217/02, ALEJANDRO SERRANO PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: en tres líneas: 42.698 m Felipe Trinidad Urbán Islas, 20.000 m y 90.000 m colinda con Enrique Martínez Urbán; al sur: 139.048 m colinda con José Isabel Solares Urbán; al oriente: en tres líneas 43.000 m con Refugio Antonia Urbán Cortés, 96.750 m con Teodora Vicenteño Mendoza, 11.400 m Ignacio Urbán Islas y camino de por medio; al poniente: 80.000 m colinda con Isidro Urbán Sánchez y 87.400 m colinda con Francisco Urbán Cortés. Superficie aproximada de 21,132.924 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7047/218/02, JUAN URBAN ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 65.350 m Leonor Castillo Sánchez, 40.450 m María Albertha C.S. y 35.800 m Concepción Castillo Sánchez; al sur: 136.421 m colinda con Felipe Trinidad Urbán Islas; al oriente: 77.700 m colinda con Ignacio Urbán Islas y camino de por medio; al poniente: 63.200 m colinda con Anselmo Olivares Romero. Superficie aproximada de 9,655.723 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7048/219/02, NOE CORTES SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 151.426 m colinda con Wenseslao Cortés Juárez; al sur: 154.000 m colinda con Pascual Pedro Urbán Solano; al oriente: 15.025 m colinda con Eduardo Cervantes Rodríguez y camino de por medio; al poniente: 22.625 m colinda con Antonio Cortés. Superficie aproximada de 2,769.785 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7049/220/02, MARIA BERNARDA ZUÑIGA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 133.500 m colinda con María del Rosario Sánchez Cortés; al sur: 131.800 m colinda con Isabel Arenas; al oriente: 55.950 m colinda con Ezequiel Sánchez Angeles; al poniente: 55.118 m colinda con José Miranda Hernández y camino de por medio. Superficie aproximada de 7,365.243 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7050/221/02, ANTONIO JUVENTINO CORTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.800 m colinda con Fernando Alfonso Jiménez Claudio; al sur: 40.000 m colinda con Ignacio Urbán Islas; al oriente: 23.000 m colinda con Julio Reyes Zúñiga; al poniente: 23.000 m colinda con Fernando Alfonso Jiménez Claudio. Superficie aproximada de 959.882 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7051/222/02, ALFONSO FLORENCIO URBAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 95.300 m colinda con Fidel Reyes; al sur: 101.000 m colinda con Prados Ecatepec (fraccionamiento); al oriente: 201.467 m colinda con Prados Ecatepec (fraccionamiento); al poniente: 175.866, 20.000, 22.003 y 4.135 m colinda con Ascencio Urbán Gaytán y servidumbre legal de paso. Superficie aproximada de 19,371.264 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7052/223/02, MARTHA NAJERA URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.600 m colinda con Pánfilo Linares; al sur: 43.530 m colinda con Patricia Najera Urbán y privada de por medio; al oriente: 44.533 m colinda con Alfonso Najera Urbán; al poniente: 42.817 m colinda con Lidia Najera Urbán. Superficie aproximada de 1,900.198 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7053/224/02, LIDIA NAJERA URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.601 m colinda con Pánfilo Linares; al sur: 43.530 m colinda con Luciano Najera Urbán y privada de por medio; al oriente: 42.817 m colinda con Martha Najera Urbán; al poniente: 41.100 m colinda con Luis Raúl Juárez Cabrera. Superficie aproximada de 1,825.496 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7054/225/02, JOSE MIRANDA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 126.042 m colinda con Graciela Flores Cortés y camino de por medio; al sur: 128.300 m colinda con Benigno Mauro Silva Fragosó; al oriente: en tres líneas: 55.000 m María del Rosario Sánchez, 44.400 m María Bernarda Zúñiga Miranda, 55.195 m Isabel Arenas y camino de por medio; al poniente: en tres líneas: 52.800 m campo deportivo, 50.200 m propiedad particular, 50.293 m Fernando Pablo García Urbán y camino de por medio. Superficie aproximada de 19,545.210 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7055/226/02, ENRIQUE MARTINEZ URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 90.000 m colinda con Felipe Trinidad Urbán Islas; al sur: 90.000 m colinda con Alejandro Serrano Peralta; al oriente: 20.000 m colinda con Ignacio Urbán Islas y camino de por medio; al poniente: 20.000 m colinda con Alejandro Serrano Peralta. Superficie aproximada de 1,791.786 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7056/227/02, MAGDALENO AGABO ROLDAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 97.920 m colinda con Lucio

Urbán Gaytán; al sur: 96.000 m colinda con Eduardo Cervantes Rodríguez; al oriente: 52.800 m colinda con Bertha H. Luna; al poniente: 35.000 m Hermenegildo Aniceto Romero Zúñiga, 21.451 m Merced Bardomiano Olivier Sánchez y camino de por medio. Superficie aproximada de 5,280.844 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7058/229/02, ANDREA URBÁN PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 120.100 m colinda con Refugio Antonia Urbán Cortés; al sur: 120.073 m colinda con Martín Manuel Cortés Romero; al oriente: 19.994 m colinda con Crescencio Urbán Arenas; al poniente: 19.995 m colinda con José Isabel Solares Urbán y camino de por medio. Superficie aproximada de 2,399.552 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

Exp. 7475/241/02, JUVENTINO MERCADO ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, Municipio de Tultepec, Distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 142.250 m colinda con María Cleofas Cortés Carpio; al sur: 144.790 m colinda con Gregoria Hernández Morales; al oriente: 72.130 m colinda con Eduardo Cervantes Rodríguez y camino de por medio; al poniente: 73.150 m colinda con Fortino Solano. Superficie aproximada de 10,422.280 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, Méx., a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1 y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 7057/228/02, PATRICIA NAJERA URBAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 43.532 m colinda con Martha Najera Urbán y privada; al sur: 43.530 m colinda con Salomé Solano Piedras; al oriente: 44.533 m colinda con Yolanda Najera Urbán; al poniente: 42.817 m colinda con Luciano Najera Urbán.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º y 6 noviembre.

Exp. 7476/242/02, HERMENEGILDO ANICETO ROMERO ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 158.600 m colinda con Merced Bardomiano Olivier Sánchez; al sur: en tres líneas 19.200 m con Hilaria Rebolledo Bautista, 121.200 m con Ma. Cleofás Cortés Carpio, 27.600 m con Fortino Solano; al oriente: en dos líneas 29.000 m con Magdalena Agabo Roldán, 10.000 m con Eduardo Cervantes Rodríguez y camino de por medio; al poniente: 30.560 m colinda con pueblo de Tultepec y camino de por medio. Superficie aproximada de 6,320.484 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º y 6 noviembre.

Exp. 7477/243/02, GREGORIA HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 127.900 m colinda con Francisco Cortés Silva; al sur: 130.100 m colinda con propiedad particular; al oriente: 104.150 m colinda con Marcelino Cedillo y camino de por medio; al poniente: 106.800 m colinda con Sofía Rojas Rodríguez. Superficie aproximada de 13,603.963 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º y 6 noviembre.

Exp. 7478/244/02, CALIXTO REYES HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 135.401 m colinda con Lidia Zúñiga Vázquez; al sur: 135.215 m colinda con Claudia Candelaria Hernández Reyes; al oriente: 37.802 m colinda con Tomás Santos Hernández y camino de por medio; al poniente: 35.372 m colinda con Alfonso Nájera Urbán y camino. Superficie aproximada de 4,950.278 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º y 6 noviembre.

Exp. 7479/245/02, GREGORIA HERNANDEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 144.655 m colinda con Juventino Mercado; al sur: 149.233 m colinda con Wenceslao Cortés Juárez; al oriente: 35.850 m colinda con Eduardo

Cervantes Reyes y camino de por medio; al poniente: 46.750 m colinda con Fortino Solano. Superficie aproximada de 6,050.891 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º y 6 noviembre.

Exp. 7480/246/02, MARIA ALBERTA CASTILLO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Xahuento, municipio de Tultepec, distrito de Cuautitlán,*mide y linda: al norte: en tres líneas 16,000 m con Tomasa Mota Marín, 6,000 m con camino, 22,130 m con Luisa Montiel Carpio y camino de por medio; al sur: 40,461 m colinda con Juan Urbán Islas; al oriente: 90,601 m colinda con Concepción Castillo Sánchez; al poniente: 78,800 m colinda con Leonor Castillo Sánchez. Superficie aproximada de 3,371.381 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 4 de septiembre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º y 6 noviembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O S**

Exp. 7352/02-173, LUIS OCHOA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m con Lorenzo Cedillo; al sur: 21.00 m con Adán Buendía; al oriente: 126.00 m con Marcelo Buendía; al poniente: 126.00 m con Ramón Valencia Nájera. Con superficie aproximada de 2,772.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 18 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º 6 noviembre.

Exp. 6908/02-128, EVARISTO FELICIANO ESPINOSA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Insurgentes, Barrio Ixayoc, municipio de Papalotla, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al noreste: 36.45 m con la vendedora; al sur: 44.00 m con calle Insurgentes; al noroeste: 8.67 m con Angel Espinosa Vázquez. Con superficie aproximada de 685.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º 6 noviembre.

Exp. 6212/02-106, JORGE, ROSA LILIA, BLANCA MARCELA, MIGUEL, JULIO CESAR DE APELLIDOS NAJERA TRUJILLO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Zaragoza número sesenta y dos, San Sebastián Chimalpa, municipio de Los Reyes la Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 13.00 m con Av. Zaragoza; al sur: 13.00 m con Micaela Nájera; al oriente: 33.00 m con Domingo Nájera; al poniente: 33.00 m con Pedro Teodoro Nájera. Con superficie aproximada de 429.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º y 6 noviembre.

Exp. 7266/02-159, MARTHA ELIZABETH CASTAÑEDA LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote dos, manzana uno, Barrio San Juan, municipio de Chimalhuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m con lote tres; al sur: 11.00 m con Av. Del Peñón; al oriente: 23.00 m con lote uno; al poniente: 23.00 m con calle. Con superficie aproximada de 253.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º y 6 noviembre.

Exp. 7353/02-175, ELODIA HERNANDEZ DE OLVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Purificación, municipio de Teotihuacán, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 16.00 m con calle Atetelco y 70.20 m con Juan Vidal Sánchez; al sur: 86.00 m con calle privada sin nombre; al oriente: 34.50 m con Arturo Escamilla Hernández; al poniente: 13.20 m con calle Campo Florido. Con superficie aproximada de 2,765.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º y 6 noviembre.

Exp. 7318/02-168, ALEJANDRO FERNANDEZ PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Magdalena Atlipac, municipio de Los Reyes la Paz, y distrito de Texcoco, el cual mide y linda: al norte: 60.00 m con barranca; al sur: 60.00 m con barranca; al oriente: 116.00 m con Francisco Páez; al poniente: 88.00 m con Petra Díaz. Con superficie aproximada de 6,120.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 17 de octubre del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

3936.-29 octubre, 1º y 6 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEX.
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 77754 Setenta y siete mil setecientos cincuenta y cuatro, de fecha tres de octubre del año en curso, otorgada ante el suscrito Notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora ROSA MARIA MORFIN LOPEZ también conocida como ROSA MORFIN LOPEZ, a solicitud del señor JOSE MORFIN LOPEZ, el cual en su momento será declarado heredero y Albacea de la citada sucesión y manifiesta que procederá a formular el inventario correspondiente. Lo que doy a conocer de conformidad con la Ley del Notariado del Estado de México.

Para su publicación de siete en siete días.

Toluca, Méx., a 17 de octubre de 2002.

LIC. VICENTE LECHUGA MANTERNACH.-RUBRICA.

Notario Público Número 7 del Estado de México

Con Residencia en Toluca.

3925.-29 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 107 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCAIPAN DE JUAREZ, MEX.
PRIMER AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: "Estados Unidos Mexicanos, Licenciado JORGE REED CHAVARRIA, Notario Número Ciento Siete del Estado de México.

En escritura número 5,662 de veintisiete de septiembre de dos mil dos, ante el suscrito, se inició el trámite de la sucesión testamentaria a bienes de la señora GRACIELA GUZMAN ROMERO DE GARCIA, en la que los señores MARIA GRACIELA GARCIA GUZMAN, HELIO HUMBERTO GARCIA GUZMAN, ALEJANDRO GARCIA GUZMÁN Y LUIS MANUEL GARCIA GUZMAN, reconocieron la validez del testamento otorgado por la autora de la sucesión y aceptaron la herencia instituida a su favor como únicos y universales herederos, asimismo el señor HUMBERTO HELIO GARCIA DEL RIO aceptó el cargo de albacea comprometiéndose a formular inventarios y avalúos en su oportunidad.

Naucalpan, México, a 30 de septiembre de 2002.

LIC. JORGE REED CHAVARRIA.-RUBRICA.

NOTARIO NUMERO CIENTO SIETE.

2150-A1.-29 octubre y 8 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 21 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCAIPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LIC. GUILLERMO EDUARDO VELAZQUEZ QUINTANA, Notario Número VEINTIUNO del Estado de México, y con fundamento en el artículo cuatro punto setenta y nueve del código de procedimientos civiles y ciento veinte, fracción uno (romano) que por escritura número 16,293 del volumen 383, de fecha 18 de octubre del presente, ante mí, se inició la TRAMITACION de la SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor GERARDO QUIROGA SILVA, que formalizan: Las señoras MARTA ESPERANZA, SILVIA BEATRIZ, MARIA GUADALUPE quien también es conocida como GUADALUPE QUIROGA DE ZAPATA, INES CECILIA Y LAURA PATRICIA todas de apellidos QUIROGA LELO DE LARREA, esta última representada en este acto por la señora INES CECILIA QUIROGA LELO DE LARREA, así mismo reconocen la validez del testamento, así como derechos otorgados por el autor de la sucesión, aceptando la

herencia que les fue diferida, así como el cargo de albacea, únicas y universales herederas que les fue conferido y manifestaron que en su oportunidad formularán el inventario de los bienes relictos.

Naucalpan de Juárez, a 22 octubre del 2001.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO E. VELAZQUEZ QUINTANA.-
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 9

3911.-29 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

OCTUBRE 21 2002.

Que por escritura número VEINTISIETE MIL SETECIENTOS UNO, de fecha veinticuatro de Julio del dos mil dos, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICO la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora BEATRIZ FONSECA CARMONA, en la que los señores ALEJANDRO TORRES CAMPOS, MIGUEL ALEJANDRO, MA. OLIVA, MARIA ELENA Y JOSE todos de apellidos TORRES FONSECA, en su carácter de presuntos herederos manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos existan otras personas con derecho a heredar y expresaron su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

ATENTAMENTE.

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 42 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por dos veces de 7 en 7 días.

3916.-29 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO CUARENTA Y DOS DEL
ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

OCTUBRE 21 2002.

Que por escritura número VEINTISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE, de fecha quince de agosto del dos mil dos, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICO la Sucesión Intestamentaria a Bienes de la señora ANGELINA ESCOTO GUZMAN, en la que los señores RUBEN GARCIA NUÑEZ, TERESITA DE JESUS, JOSE RUBEN, MARIA CONCEPCION Y FERNANDO todos de apellidos GARCIA ESCOTO, en su carácter de presuntos herederos manifestaron bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de ellos existan otras personas con derecho a heredar y expresaron su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

ATENTAMENTE.

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 42 DEL ESTADO DE MEXICO.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por dos veces de 7 en 7 días.

3917.-29 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 93 DEL ESTADO DE MEXICO
CUAUTITLAN ICALLI, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura 29,145, de fecha 24 de septiembre del 2002, otorgada ante el suscrito Notario, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora GLORIA IRENE OJEDA MARTINEZ, que otorgó la señora MA. DEL CARMEN MORALES OJEDA, en su carácter de descendiente en primer grado en línea recta de la de cujus, manifestando que no tiene conocimiento de la existencia de alguna otra persona con mayor derecho a heredar, exhibiendo las copias certificadas de las actas de defunción y nacimiento, con las que acredita su entroncamiento como descendiente de la autora de la sucesión, por lo que hago la presente publicación en términos del artículo setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cuautitlán Izcalli, México, a 18 de octubre del 2002.

ATENTAMENTE

LIC. JUAN CASTAÑEDA SALINAS -RUBRICA,
NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 93
DEL ESTADO DE MEXICO.

Para publicarse dos veces de siete en siete días.
3921.-29 octubre y 7 noviembre.

**NOTARIA PUBLICA No. 106 DEL ESTADO DE MEXICO
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

El suscrito, hace constar que por escritura pública número 20,164, de fecha veinte de septiembre de dos mil dos, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor Eugenio Roberto Pasquel Molinar, en la cual la señora Lucía Hernández Lluch, manifiesta la aceptación de herencia y el señor Luis Ignacio Santibáñez Flores en su carácter de albacea; por lo que se procederá a formular el inventario correspondiente.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 26 de septiembre de 2002.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL -RUBRICA,
NOTARIO PUBLICO No. 106
ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Publicar dos veces de siete por siete días.

2143-A1.-29 octubre y 8 noviembre.

**OLYMPIA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA**

Se convoca a los accionistas de OLYMPIA DE MEXICO, S.A. DE C.V., a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas y a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 29 de noviembre del 2002, en su domicilio social ubicado en Antigua Carretera México-Puebla, km. 19.5, Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, a las siguientes horas:

Asamblea General Ordinaria, a las 9:00 horas.
Asamblea General Extraordinaria, a las 10:00 horas.

ORDENES DEL DIA:

Asamblea General Ordinaria:

- I.- Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros de la sociedad, por el ejercicio del año 2002, con cifras al 30 de septiembre de 2002.
- II.- Ratificación, nombramiento o revocación de Consejeros y Funcionarios.
- III.- Revisión, revocación y otorgamiento de poderes de la sociedad.
- IV.- Asuntos Generales.

Asamblea General Extraordinaria:

- I.- Reducción de la parte variable del capital social.
- II.- Reforma total de estatutos de la sociedad.
- III.- Asuntos generales.

Los Accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones, podrán asistir a las Asambleas, sin perjuicio de que puedan comprobar su carácter por otro medio legal; debiendo presentar adicionalmente su cédula del Registro Federal de Contribuyentes. Queda a disposición de los accionistas, en el domicilio social de esta sociedad los estados financieros.

Los Reyes Acaquilpan, La Paz, Estado de México, a 23 de octubre de 2002.

EL COMISARIO

**C.P.C. PATRICIO CLAUDIO MONTIEL FLORES
(RUBRICA).**

2141-A1.-29 octubre.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NAUCALPAN



LICITACION PUBLICA

EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN NAUCALPAN A TRAVES DEL COMITE DE ENAJENACIONES DE BIENES PROPIEDAD MUNICIPAL EN BASE A LA VIGESIMA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE FECHA 08 DE JULIO DEL 2002, EN SU PUNTO TERCERO DE ASUNTOS GENERALES Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 129 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, 57 DE LA LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MEXICO, ASI COMO LA CIRCULAR No. 9 DE FECHA 29 DE ENERO DE 1997, EMITIDA POR LA CONTADURIA GENERAL DE GLOSA EN VIGOR:

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE TENGAN INTERES EN ADQUIRIR LOS BIENES MUEBLES QUE A CONTINUACION SE DESCRIBEN, MISMOS QUE SERAN DADOS DE BAJA DEL PATRIMONIO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN NAUCALPAN, PARA PROCEDER A SU VENTA RESPECTIVA:

CLAVE DE LA LICITACION:

**DIFNAU/LP/ENAJ/002/2002.
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL
BIENES MUEBLES DE DIFERENTES MARCAS EN CALIDAD DE OBSOLETOS	VARIOS LOTES	746

*MAYOR INFORMACION EN LAS BASES.

LA OPCION DE ENAJENACION SE REALIZARA POR MEDIO DE REMATE.

SE LLEVARA A CABO UNA VISITA AL LOTE EL DIA 05 DE NOVIEMBRE A LAS 11:00 HRS. DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES.

EL PERIODO DE VENTA DE BASES SERA DEL 29 DE OCTUBRE AL 05 DE NOVIEMBRE DE 2002 EN UN HORARIO DE 10:00 A 14:00 HRS. Y DE 16:30 A 18:00 HRS. EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION SITO EN VIA ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 1, NAUCALPAN CENTRO, NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO.

EL COSTO DE LAS BASES ES DE \$200.00 LAS CUALES DEBERAN PAGARSE EN MONEDA NACIONAL EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN NAUCALPAN, EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL SISTEMA, MEDIANTE UNA ORDEN DE PAGO PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION.

LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE DESEEN ADQUIRIR LOS BIENES SUBASTADOS PROPONDRAN SUS OFERTAS DE MANERA PUBLICA Y ABIERTA EL DIA 06 DE NOVIEMBRE DE 2002 A LAS 11:00 HRS. EN EL AUDITORIO DE ESTE SISTEMA MUNICIPAL.

LOS BIENES REFERIDOS SERAN SUSCEPTIBLES DE ENAJENACION POR LOTE Y NO UNITARIOS.

LA MONEDA EN LA QUE DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES SERA EN PESOS MEXICANOS.

LAS POSTURAS INICIALES QUE PRESENTEN LOS PARTICIPANTES DEBERAN GARANTIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA O FIANZA EXPEDIDA POR COMPAÑIA AFIANZADORA AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO A FAVOR DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF NAUCALPAN O EN EFECTIVO POR UN IMPORTE DE \$4,000.00, AL TERMINO DE LA PRESENTE ALMONEDA LA GARANTIA DE POSTURA SERA DEVUELTA CON EXCEPCION DE AQUEL POSTOR QUE HAYA SIDO FAVORECIDO EN LA ADJUDICACION.

NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, A 29 DE OCTUBRE DE 2002.

**EL C. TESORERO DEL SISTEMA MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL COMITE DE ENAJENACIONES.**

**C.P. JOSE LUIS GONZALEZ MIRANDA
(RUBRICA).**

2145-A1.-29 octubre.

**INMOBILIARIA LA CIUDADELA, S.A.
PRIMERA PUBLICACION**

INMOBILIARIA LA CIUDADELA, S.A., en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, hace del conocimiento del público en general, que con fecha 26 de octubre de 1998, celebró una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en la que entre otras resoluciones, decretó la disminución de capital en su parte fija, hasta por el total de 564 acciones del capital social fijo, que se disminuirá mediante el reembolso a los accionistas que ejercieron el derecho que les corresponde, y que se liquidarán mediante el pago de \$1.00 (Un peso 00/100 MN), por acción. Cantidad que fue liquidada durante el mes de diciembre del mismo año, por tal motivo se realizan las publicaciones requeridas.

Atentamente,

**MANUEL ESCOBAR ROSELLON
REPRESENTANTE LEGAL
(RUBRICA).**

2151-A1.-29 octubre.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

**DELEGACION ESTADO DE MEXICO PONIENTE
SUBDELEGACION NAUCALPAN
DEPARTAMENTO DE COBRANZA
OFICINA PARA COBROS MEX-1501**

CONVOCATORIA PARA REMATE

A las 11:00 horas del día 31 octubre 2002, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes S/N, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx., los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran depositados en la bodega de esta oficina ubicada en el sótano del Hospital de Traumatología Lomas Verdes en Naucalpan de Juárez, Edo. de México, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan, por lo que se formula la presente convocatoria con base en el artículo 176, del Código Fiscal de la Federación.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, garantizando el 10% del importe de la base de remate, se admitirán estas, hasta las 14:00 horas, del día anterior al remate.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: nombre, nacionalidad, domicilio del postor y clave del Registro Federal de Contribuyentes, si se trata de personas físicas, tratándose de personas morales el nombre o la razón social, la fecha de constitución, clave de Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, la cantidad que ofrezca por los bienes objeto de remate conforme a lo dispuesto en los artículos 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación.

SEGUNDA ALMONEDA

PATRON: TUS AMIGOS, S.A. DE C.V.
REG. PATRONAL: C41 43040 10

ENTRADA BODEGA: 151/01

CREDITO	BIM	IMPORTE
011119016	07/01	\$ 101,251.65
011137602	08/01	64,280.73

BIENES SUJETOS A REMATE:

25 HORNO ELECTRICOS MCA. BENDIX, UN HORNO MCA BAY
39 CAMPANAS GRANDES SAWAIRE, 12 CAMPANAS CHICAS MCA.
SWAIRE, 2 HORNO MCA. MABE, UNA ESTUFA MCA. WUIRPOOL,
UNA ESTUFA DELHER, 7 BASES PARA COLCHON CONOCIDOS COMO
TAMBORES (1 KING-SIZE, 4 MATRIMONIALES, 2 INDIVIDUALES), UN TAMBOR PARA COLCHON PARA BEBE CON
RUEDAS, UNA CAMPANA TAMAÑO MEDIANO, UN REFRIGERADOR CON CONGELADOR MCA. BENDIX, UN
REFRIGERADOR MCA. IEM, 3 HORNO EMPOTRABLES MCA. MABE, UN HORNO DE PARRILLA SIN MCA, VISIBLE, 3
TRITURADORES, 4 LAVAVAJILLAS MCA. BENDIX, 3 ESTUFAS C/HORNO, 1 VENTILADOR, 6 SILLAS DE DIFERENTES
ESTILOS, 2 LITERAS SIN COLCHON, 1 MESA REDONDA, 12 ESCRITORIOS, 10 MESAS PARA COMPUTO, 3 PORTA
CD, 4 MONITORES DE DIFERENTES MCAS Y MODELOS, 3 SUMADORAS, 6 REGISTRADORAS, 2 CUNAS ARMABLES,
1 LIBRERO, UNA MAQUINA DE ESCRIBIR, 1 MASETA CON PLANTA, 1 CREDENSA, Y UN COMPLEMENTO DE
ESCRITORIO.

EN SOLICITUD DE POSTORES

ATENTAMENTE

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

C. SERGIO MATA GONZALEZ.-RUBRICA.

JEFE DE LA OFNA. PARA COBROS MEX-1501

2142-A1.-29 octubre.

A LA CIUDADANÍA
TEQUIXQUIAC, MÉXICO
PRESENTE

Por este conducto me permito informar que con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 21, párrafo primero, 115, fracción III, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 1.1, fracción VII, así como en el Libro Octavo, Título Cuarto, del Código Administrativo del Estado de México; y en los Artículos 43, fracción XV, y 78 del Bando Municipal. Además, de conformidad a los acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 120, en su punto No. 4; se aprueba la aplicación del "Reglamento de Tránsito" vigente en el Estado de México, por la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, a partir del 25 de Noviembre de 2002; por lo cual se aprueba la aplicación del siguiente formato de "Boleta de Infracción".

Publíquese en la Gaceta de Gobierno.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
PROFR. JOSÉ RAFAEL PÉREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(RUBRICA).

BOLETA DE INFRACCIÓN
ANVERSO

PARA SERVIR Y PROTEGER

 <p>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TEQUIXQUIAC, ESTADO DE MÉXICO 2000 - 2003 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL</p>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2">LICENCIA No. _____</td> <td colspan="2">ENTIDAD QUE LA EMITE _____</td> </tr> <tr> <td>ALTERNATIVO</td> <td>CHOFER (A) DE _____</td> <td>CONDUCTOR ORDINARIO</td> <td>MOTOCICLISTA</td> </tr> <tr> <td colspan="2">AUTOMOVILISTA</td> <td colspan="2">MOTOCICLISTA</td> </tr> </table>	LICENCIA No. _____		ENTIDAD QUE LA EMITE _____		ALTERNATIVO	CHOFER (A) DE _____	CONDUCTOR ORDINARIO	MOTOCICLISTA	AUTOMOVILISTA		MOTOCICLISTA	
LICENCIA No. _____		ENTIDAD QUE LA EMITE _____											
ALTERNATIVO	CHOFER (A) DE _____	CONDUCTOR ORDINARIO	MOTOCICLISTA										
AUTOMOVILISTA		MOTOCICLISTA											
<p>Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21, párrafo primero, 115, fracción III, inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en el artículo 1.1, fracción VII, así como en el Libro Octavo, Título Cuarto, del Código Administrativo del Estado de México; y en los artículos 43, fracción XV, y 78 del Bando Municipal; se procede a levantar la siguiente boleta de infracción:</p>													
A. C. _____		Domicilio: _____											
Siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de 200____.													
En: _____													
Por: _____													
Infringiendo el(los) artículo(s): _____ del R.T.E.M.													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%;">DOCUMENTOS QUE SE RETIENEN</td> <td style="width: 20%;">3 DÍAS</td> <td style="width: 20%;">5 DÍAS</td> <td style="width: 20%;">10 DÍAS</td> <td style="width: 20%;">CLASE</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>				DOCUMENTOS QUE SE RETIENEN	3 DÍAS	5 DÍAS	10 DÍAS	CLASE					
DOCUMENTOS QUE SE RETIENEN	3 DÍAS	5 DÍAS	10 DÍAS	CLASE									

* Reglamento de Tránsito del Estado de México, vigente.

REVERSO

FORMA DE PAGO

- El infractor que pague el importe de la multa dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de la infracción, tendrá derecho a un descuento del 50%, conforme lo establece el Artículo 127 del Reglamento de Tránsito en el Estado de México.
- Causarán recargos las multas que no sean pagadas dentro del plazo de 1 mes posterior a la fecha en que se levantó la infracción, en los términos del artículo 2 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México y 30 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- En caso de haberse retenido algún documento, este comprobante no lo ampara después de 15 días del levantamiento de la infracción.
- Las infracciones serán calificadas por el Juez Conciliador y Calificador Municipal.
- El pago deberá realizarse en la Tesorería Municipal, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs.

Gracias
H. Ayuntamiento de Tequixquiac
2000 - 2003



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Control Patrimonial



**CONVOCATORIA
PARA LA ENAJENACION DE VEHICULOS EN DESUSO**

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como 56 de la Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios, la Dirección General de Control Patrimonial:

CONVOCA

A las personas físicas y morales interesadas en comprar mediante subasta pública, vehículos en desuso, de conformidad con lo siguiente:

NUMERO DE SUBASTA	DESCRIPCIÓN GENERAL	CELEBRACIÓN DE LA ENAJENACION		
		LUGAR	DIA	HORA
LVD-01/DGC P-2002.	100 vehículos en desuso, de diferentes marcas, modelos y tipos en las condiciones físicas mecánicas, eléctricas y documentales en que se encuentran, concentrados en el Ex-Hangar Palmillas, ubicado en el km. 7.5 de la carretera Toluca-Ixtlahuaca.	Auditorio del Centro de Servicios Administrativos de Toluca, sito en la avenida Urawa número 100, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca. México.	12 de noviembre del 2002.	11:00

Esta subasta se llevará a cabo conforme a las bases que estarán a la disposición de los interesados para su revisión previamente a su adquisición los días 28, 29, 30 y 31 de octubre del año en curso, así como 1°, 4, 5, 6, 7 y 8 de noviembre del presente año, en la Subdirección de Bienes Muebles de la Dirección General de Control Patrimonial, ubicada en el Centro de Servicios Administrativos de Toluca, sito en la avenida Urawa número 100, colonia Izcalli I.P.I.E.M., Toluca, México. Para mayores informes comunicarse al número telefónico: 2-19-66-54. de las 09:00 a 18:00 horas.

El precio de las bases es de \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), que podrá ser cubierto en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de México.

Para registrarse en la subasta pública, los interesados deberán depositar como garantía de participación, la cantidad de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.), en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Gobierno del Estado de México; la cual se reintegrará a quienes no resulten adjudicados; y a los beneficiados, les será devuelta al pagar totalmente el importe de la(s) adjudicación(es) de vehículo(s) respectiva(s).

Se efectuará una junta aclaratoria para los interesados que se registren en esta licitación el día 11 de noviembre del año en curso, a las 11:00 horas, cuya asistencia no es de carácter obligatorio, en el lugar donde se llevará a cabo la subasta.

La inscripción de participantes se realizará en el mismo lugar, fechas y horario señalados para la adquisición de bases.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE CONTROL PATRIMONIAL
LIC. SERGIO SALDAÑA DEL MORAL
(RUBRICA).

Toluca, México, octubre del 2002.

3935.-29 octubre.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO
 Subdirección de Recursos Materiales
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 015 (DA-AB-015-2002)

El Gobierno del Estado de México, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A .

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las Licitaciones Públicas que a continuación se indican:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
44068002-022-02	\$ 1,000.00 Costo en compraNET \$ 900.00	7/11/2002	4/11/2002 10:00 horas.	11/11/2002 10:00 horas.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Andador chico, para niños de entre 2 y 6 años.	25	Pieza
2	0000000000	Muletas auxiliares para niño, de aluminio.	50	Par
3	0000000000	Bastón de aluminio, de 1 punto, de cuello T.	100	Pieza
4	0000000000	Silla de ruedas, especial infantil, con aditamentos de estructura de colores llamativos, asiento de 30 x 30 centímetros y respaldo de 30 x 40 centímetros.	130	Pieza
5	0000000000	Carreola chica, asiento de 34 x 33 centímetros y respaldo de 34 x 53 centímetros.	50	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.
44068002-023-02	\$ 1,650.00 Costo en compraNET \$ 1,550.00	7/11/2002	4/11/2002 14:00 horas.	11/11/2002 14:00 horas.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Auxiliar auditivo digital, para pérdidas de leves a moderadas, con las especificaciones requeridas estándar ANSI S3.22-1996	90	Pieza
2	0000000000	Auxiliar auditivo digital, para pérdidas severas, con las especificaciones requeridas estándar ANSI S3.22-1996	250	Pieza
3	0000000000	Auxiliar auditivo digital, para pérdidas profundas, con las especificaciones requeridas estándar ANSI S3.22-1996	450	Pieza
4	0000000000	Pila para auxiliar auditivo, modelo 675	180	Pieza
5	0000000000	Pila para auxiliar auditivo, modelo 13	50	Pieza

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en la página de Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en el domicilio donde se encuentra la Subdirección de Recursos Materiales ubicado en General José Vicente Villada Esq. Francisco Murguía No. 451, Colonia Francisco Murguía, C. P. 50130, Toluca, México; con el siguiente horario: 9:00 a 17:00 horas.

La procedencia de los recursos es: Gasto corriente Ramo XXXIII.

Los oferentes interesados podrán revisar las bases, previamente al pago de las mismas.

La forma de pago es: cheque certificado o pago en efectivo. En compra NET, mediante los recibos que genera este sistema.

Los actos de junta de aclaraciones y de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en el domicilio indicado para obtener bases.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: L.A.B. en el almacén general del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

El horario de entrega: El establecido en las bases.

Plazo de entrega: Según bases.

Las condiciones de pago serán: Según bases.

Toluca, México, 29 de Octubre del 2002.

LIC. FERNANDO BARBOSA DIAZ
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.
 (Rúbrica).

3931.-29 octubre.



H. AYUNTAMIENTO DE TOLUCA



AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA



2000-2003

CONVOCATORIA PÚBLICA**PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO Y CONSUMIBLES**

El Organismo Público Descentralizado de Carácter Municipal Agua y Saneamiento de Toluca con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, 39 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, CONVOCA a las personas físicas o morales con capacidad legal para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública que a continuación se describe:

No. de Licitación Pública	Fecha para Obtención de Bases	Celebración de la Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas	Lugar de Entrega de los Bienes	Costo de Bases	Plazo de Entrega de los Bienes
AST-LP-002/2002 Segunda Invitación Adquisición de Equipo de cómputo y consumibles	Del 29,30,31 de octubre y 01 de noviembre de 2002	04 -noviembre -2002 10:30 hrs.	08-noviembre -2002 10:30 hrs.	Según Bases	\$400.00	Según Bases

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
9	Computadora Laptop con rendimiento Omnibook 6,100; Procesador Pentium III; 1.13 GHZ; ó Equivalencia Dell Latitude C510.	2	Pieza
10	Computadora Dell Modelo GX260; Procesador Pentium IV; a 1.8 GHZ; 1.28 de memoria; 20 GVE de disco duro; Monitor de 15"; Tarjeta de video integrada; CD; Tarjeta de red a un gigabit; Windows 2000 profesional o XP; Disco de 3.5"; Mouse 2 botones y puerto serial; Dispositivo de seguridad para la colocación de candado.	40	pieza
24	Pantalla Antirreflejante 14" verbatim.	13	Pieza

1.- Condiciones de Pago: 15 días posteriores a la presentación de las facturas.

2.- Lugar y hora de obtención de las bases de licitación:

Oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo, ubicadas en Av. 1º de Mayo No. 1707, Toluca, Méx., planta baja, de 9:00 a 17:30 horas. Informes al teléfono (01722) 2-75-57-00 extensiones 221, 222 y 228.

Los interesados podrán revisar las bases de la licitación, previo a su adquisición.

3.-Forma de pago de las bases.

En efectivo, a través de cheque certificado o caja, expedido a nombre de Agua y Saneamiento de Toluca. Este pago no será reembolsable.

4.-Lugar de celebración de la junta aclaratoria y del acto de presentación y apertura de ofertas:

Salón de Concursos del Organismo ubicado en el primer piso del domicilio antes señalado.

Lo no especificado en esta convocatoria, estará contenido en las bases correspondientes.

A T E N T A M E N T E

ING. RAFAEL LÓPEZ ALBARRÁN
Director de Administración y Finanzas
(RÚBRICA)

Toluca de Lerdo, Estado de México, octubre de 2002

3932.-29 octubre.

**H. AYUNTAMIENTO DE TENANCINGO
2000-2003
DIRECCION DE ADMINISTRACION**

**CONVOCATORIA PUBLICA
Nº MTM/DA/LP/001/02
PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRABAJO**

El H. Ayuntamiento de Tenancingo, México, a través de la Dirección de Administración, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México, convoca a las personas físicas y morales con capacidad legal para que participen con sus ofertas en la Licitación Pública que a continuación se describe:

Nº de Licitación	Descripción	Nº de Unidades	Junta Aclaratoria	Apertura de Ofertas
MTM/DA/LP/001/02	1.- Patrulla tipo panel	01	31 de octubre	08 de
	2.- Grúa hidráulica articulada	01	de 2002	noviembre de
	3.- Chasis cabina con tanque cisterna	01	10:00 hrs.	2002
	4.- Cilindro con compactador de basura	01		10:00 hrs.

1.- Lugar, fecha y hora de obtención de bases: Las bases estarán disponibles para su revisión y/o adquisición por los interesados, en las Oficinas de la Dirección de Administración, sito el segundo piso del Centro de Servicios Administrativos en el edificio s/n, de la calle 5 de Mayo esquina con Carlos Estrada, Col. Centro en Tenancingo, Edo. de México, los días 28, 29, 30 y 31 de octubre, 1, 4, 5, y 6 de noviembre del mismo año de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 hrs.

2.- Costo de las Bases por Licitación y forma de pago: \$ 2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.), cubrir el costo de las bases en la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Tenancingo, sito planta baja del Palacio Municipal, de 9:00 a 15:00 hrs.

3.- Lugar de presentación y apertura de ofertas: Sala de Juntas, sito el segundo piso del Centro de Servicios Administrativos en el edificio s/n, de la calle 5 de Mayo esquina con Carlos Estrada, Col. Centro, en Tenancingo, Edo. de México.

Cualquier información adicional a la presente convocatoria será proporcionada en la Dirección de Administración, en el domicilio citado con anterioridad o al Teléfono 01 714 14 2 19 97.

Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto en las bases de estas Licitaciones.

La presente convocatoria se expide en la Ciudad de Tenancingo de Degollado, México, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil dos.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALBERTO REYNOSO VEGA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).

3919.-29 octubre.



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria 059 (DGRM-AB-059/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: MATERIALES PARA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL; TUBOS Y MATERIALES DE CONCRETO Y ASBESTO; ARTÍCULOS DEPORTIVOS; VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO A EQUIPO DE COMPUTO; Y RENTA DE COMPUTADORAS Y EQUIPO COMPLEMENTARIO que a continuación se indica:

No. de Licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta Aclaratoria	Presentación y apertura de ofertas	Unidad de medida
44080001-253-02 (LP-214-2002)	\$1,000.00 Costo en compranET: \$950.00	04/11/2002	No habrá	07/11/2002 10:30 horas	TONELADA
1	287323 CEMENTO TIPO C.P.P. (CEMENTO PORTLAND PUZZOLANICO), O BIEN C.P.C. (CEMENTO PORTLAND COMPUSTO), CON CLASE RESISTENTE 30-R.	04/11/2002	No habrá	07/11/2002 12:30 horas	PIEZA
44080001-254-02 (LP-215-2002)	\$1,500.00 Costo en compranET: \$1,450.00	04/11/2002	No habrá	07/11/2002 10:30 horas	PIEZA
1	296780 LAMINA DE FIBROCEMENTO DE 1.25 x 1.20 MTS., CON COLOR INTEGRADO (TERRACOTA)	08/11/2002	No habrá	11/11/2002 10:30 horas	PIEZA
44080001-255-02 (LP-216-2002)	\$1,000.00 Costo en compranET: \$850.00	08/11/2002	No habrá	11/11/2002 10:30 horas	PIEZA
1	325550 BALON PARA BASQUETBOL TAMAÑO Y PESO OFICIAL (NUMERO 7), TIPO ECONOMICO.	04/11/2002	No habrá	07/11/2002 14:30 horas	PIEZA
2	325609 BALON PARA FUTBOL SOCCER TAMAÑO Y PESO OFICIAL (NUMERO 5), TIPO ECONOMICO.	04/11/2002	No habrá	07/11/2002 14:30 horas	PIEZA
3	325705 BALON PARA VOLIBOL CIRCUNFERENCIA DE 65-67 CMS., PESO DE 260-280 GRS., TIPO ECONOMICO.	04/11/2002	No habrá	07/11/2002 14:30 horas	PIEZA
44080001-256-02 (LP-217-2002)	\$1,000.00 Costo en compranET: \$950.00	04/11/2002	No habrá	07/11/2002 14:30 horas	PIEZA
1	296368 TUBO DE CONCRETO SIN REFUERZO, DE 300 MM. DE DIAMETRO NOMINAL, LONGITUD UTIL DE 1.0 METRO.	08/11/2002	No habrá	11/11/2002 12:30 horas	PIEZA
44080001-257-02 (LP-218-2002)	\$600.00 Costo en compranET: \$550.00	08/11/2002	No habrá	11/11/2002 12:30 horas	PIEZA
1	941526 VEHICULO SEDAN, 5 PUERTAS, ULTIMO MODELO, MOTOR DE 1.8 LTS., TRANSMISION MANUAL DE 5 VELOCIDADES.	08/11/2002	No habrá	11/11/2002 12:30 horas	PIEZA
2	939437 VEHICULO SEDAN AUUSTERO 4 PUERTAS, ULTIMO MODELO, DESPLAZAMIENTO 1587 (C.C.), POTENCIA NETA (HP-RPM) 105-6,000.	08/11/2002	No habrá	11/11/2002 12:30 horas	PIEZA
3	939420 CAMIONETA TIPO WAGON, ULTIMO MODELO, 6 CILINDROS, POTENCIA NETA (HP-RPM) 200-4,800.	08/11/2002	No habrá	11/11/2002 12:30 horas	PIEZA

Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Fecha límite para el depósito de ofertas	Fecha límite para el depósito de propuestas	Unidad de medida
4	600229 VEHICULO SEDAN 4 PUERTAS, 4 CILINDROS, DESPLAZAMIENTO 1984 (C.C.), POTENCIA NETA (HP-RPM) 110-5,400.	1	PIEZA			
5	381620 CAMION PARA CARGA CON REDILAS ULTIMO MODELO, POTENCIA NOMINAL 300 HP-2,000 RPM, POTENCIA MAXIMA 310 HP-2,000 RPM, TRANSMISION MANUAL, 10 VELOCIDADES.	1	PIEZA			
<p>Costo de las bases de datos: \$2,500.00 Costo en compraNET: \$2,450.00</p>						
1	134030 CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA IMPRESORAS BULL, POR EL PERIODO DE 10 MESES, A PARTIR DEL 01 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.	1	SERVICIO	06/11/2002	01/11/2002	14:30 horas
2	921010 CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE COMPUTO SEQUENT, POR EL PERIODO DE 12 MESES, A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.	1	SERVICIO	06/11/2002	01/11/2002	14:30 horas
3	235585 CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPO DE COMPUTO HEWLETT PACKARD, POR EL PERIODO DE 12 MESES, A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.	1	SERVICIO	06/11/2002	01/11/2002	14:30 horas
4	916254 CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL EQUIPO DE CAPTURA DE DATOS TASTAN PLUS, POR EL PERIODO DE 12 MESES, A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.	1	CONTRATO	06/11/2002	01/11/2002	14:30 horas
5	916503 CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL SISTEMA DE ENERGIA INTERRUPTIDA DE LA DIRECCION GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMATICA POR EL PERIODO DE 12 MESES, A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.	1	CONTRATO	06/11/2002	01/11/2002	14:30 horas
<p>Costo en compraNET: \$1,000.00 Costo en compraNET: \$950.00</p>						
1	915560 CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE UN EQUIPO DE IMPRESION DE ALTA VELOCIDAD, POR EL PERIODO DE 12 MESES, A PARTIR DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003.	1	SERVICIO	06/11/2002	01/11/2002	16:30 horas

- Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: para las licitaciones nos. 44080001-254-02, 44080001-255-02, 44080001-256-02 del 29 de octubre al 4 de noviembre de 2002 y para las licitaciones nos. 44080001-257-02, 44080001-258-02 y 44080001-259-02 del 29 de octubre al 6 de noviembre de 2002, en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50150, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.
- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSION ESTATAL.
- La forma de pago es: En convocamnt; efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cotizarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para las licitaciones nos. 44080001-254-02, 44080001-255-02 y 44080001-256-02 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Para las licitaciones nos. 44080001-257-02 a los 20 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Y para las licitaciones nos. 44080001-258-02 y 44080001-259-02 será por mes vencido a los 15 días naturales siguientes al mes en que se prestó el servicio, contra presentación de la factura y a entera satisfacción de la dependencia usuaria. Para ningún caso se aplicarán anticipos.
- Garantía. Establecida conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 29 de octubre de 2002.

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
 DIRECTOR GENERAL
 (RUBRICA).